

**ACTA DE DESIGNACIÓN DEL NUEVO CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE Y DE JUNTAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (JPRD) DEL CENTRO DE ARBITRAJE, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE JUNTAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS SEARPAX**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del día 1 de agosto del año 2025, en el local de sitio en Jr. Cruz del Sur N° 140 Of. 1115 Urb. Los Granados, Santiago de Surco, Lima, se hace presente la Sra. **CECILIA EVELINA SANCHEZ CABRERA** identificada con DNI 06162583 quien procede a dirigir el presente acto en calidad de Directora General del Centro de Arbitraje y Solución de Controversias, de conformidad a lo siguiente:

**Antecedentes**

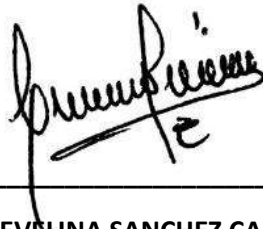
1. Conforme a Reglamento Interno del Centro de Arbitraje, Centro de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas y Solución de Controversias SEARPAX, el Director General tiene la facultad exclusiva para designar a los profesionales que integren el Consejo Superior de Arbitraje para su adecuado funcionamiento.
2. Con el propósito de consolidar la estructura de sus órganos decisorios y garantizar su apropiado desarrollo, se ve por conveniente designar al nuevo Consejo Superior de Arbitraje y de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas (JPRD).
3. En virtud de estas disposiciones, la Secretaría General ha gestionado la conformación de una terna de candidatos que cumplen con los criterios establecidos para su designación.

**De la designación del nuevo Consejo Superior de Arbitraje**

1. En este acto se recuerda que las designaciones deben efectuarse de acuerdo a los requisitos necesarios: ser un(a) profesional con reconocido prestigio profesional y solvencia moral, con no menos de 5 años de ejercicio profesional.
2. Teniendo en consideración lo indicado, se concluye que la terna de tres (3) profesionales, queda de la siguiente forma:
  - Carmen Carolina Chunga Flores, identificada con DNI N° 71834829, en calidad de Presidenta del Consejo Superior de Arbitraje,
  - Richard Gonzales Zúñiga, identificado con DNI N° 06207317, en calidad de Miembro del Consejo Superior de Arbitraje, y
  - Emerson Johnny Flores Sánchez, identificado con DNI N° 44761103, en calidad de Miembro del Consejo Superior de Arbitraje.

3. Se encomienda su difusión y publicación en la página web del Centro de Arbitraje y Solución de Controversias.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 16:40 horas, firmando el presente para dejar su constancia.



---

**CECILIA EVELINA SANCHEZ CABRERA  
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE  
Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**